

ACUSE DE RECIBO

La empresa colaboradora firmante declara que ha recibido, comprendido y trasladado a todos sus empresas subcontratadas y trabajadores (propios y subcontratados), la información contenida en el presente manual de coordinación de actividades empresariales. Este manual contiene la información relativa a los riesgos y medidas de seguridad de sus centros de trabajo, así como las medidas de actuación en caso de emergencia (en cumplimiento del RD 171/2004, de coordinación de actividades empresariales), y normas ambientales y de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal. La empresa colaboradora se compromete al cumplimiento de las normas de seguridad incluidas en el presente manual, así como a velar por el cumplimiento de las mismas por parte de sus empresas subcontratadas y trabajadores (propios y subcontratados), y al cumplimiento de los requisitos de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la empresa colaboradora firmante declara que todos los trabajadores que participaran en las actividades subcontratadas, han sido informados de los riesgos presentes en su puesto de trabajo, y han recibido formación en materia de PRL, adecuada a los riesgos presentes, sobre las medidas de prevención a aplicar. La empresa colaboradora también declara que ha entregado los equipos de protección individual necesarios a sus trabajadores, para el desarrollo de los trabajos subcontratados, y que les ha explicado la forma correcta de uso y la obligatoriedad de su utilización durante la jornada de trabajo.

EMPRESA	STAR SERVICIOS, S.L	
CIF	B36813517	
FECHA	12-05-2025	

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente manual es dar cumplimiento a las exigencias en materia de prevención de riesgos laborales que establece la Ley 54/2003, de 12 de diciembre de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. También se consideran los requisitos derivados del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

El contenido y obligaciones de las partes se irá actualizando conforme a las modificaciones normativas que se publiquen en el futuro, tanto por nuevos textos legales, como por desarrollo y/o modificación de los textos legales citados en el párrafo anterior.

Este manual es de aplicación a todas las empresas colaboradoras del GRUPO ECOFOREST que realicen trabajos subcontratados en los centros propios del GROPO ECOFOREST. Expresamente están incluidas:

- Empresas de trabajo temporal que aportan personal para realizar trabajos en los centros de trabajo.
- Empresas de instalación / mantenimiento / limpieza, que realizan trabajos en cualquiera de los centros de trabajo.

Mediante el presente manual de coordinación de actividades empresariales, ECOFOREST entrega la información sobre los riesgos presentes en sus centros de trabajo, así como las medidas preventivas a aplicar, para minimizar los riesgos de accidente. Con ello se pretende coordinar con las empresas colaboradoras los trabajos y permitir una ejecución segura de los mismos, conforme a los procedimientos de trabajo aplicables.

2. POLÍTICA

Política integrada

El grupo ECOFOREST que engloba a BIOMASA ECOFORESTAL DE VILLACAÑAS SLU Y ECOFOREST GEOTERMIA SL (Diseño, Fabricación y venta de Estufas, Calderas y bombas Geotérmicas/Aerotérmicas) a través de todos sus integrantes, se compromete a satisfacer los requisitos (legales, reglamentarios y de sus clientes) y a la mejora continua de la eficacia de su Sistema de la Gestión de la Calidad, medioambiente y seguridad y salud. Con este motivo, exponemos a continuación nuestra Política del sistema de gestión integrado:

La línea estratégica de ECOFOREST es el compromiso con la eficiencia energética. Como empresa fabricante de equipos de climatización, ECOFOREST busca implantar las tecnologías más avanzadas en el sector de la climatización, con una apuesta clara por la inversión en innovación y las energías verdes.

Desde ECOFOREST comprendemos que como empresa líder en el sector de la climatización tenemos un claro compromiso con nuestro planeta y por ello la sostenibilidad medioambiental es uno de los pilares en los que se sustenta nuestra empresa. Por eso en ECOFOREST se aplican unos principios básicos de actuación, que constituyen parte de la Política medioambiental de la compañía:

- Integración de la gestión ambiental y del desarrollo sostenible en el plan de desarrollo de la compañía.
- Establecer sistemas de gestión adecuados para fomentar el reciclaje dentro de la compañía.
- Utilizar los recursos hídricos, materias primas y recursos energéticos de manera sostenible reduciendo el impacto ambiental en el área de actuación.
- Utilizar y gestionar de manera racional los recursos minimizando la generación de residuos, emisiones y vertidos, mediante el establecimiento de objetivos.
- Control del cumplimiento de la legislación vigente en todos los centros de la empresa en materia medioambiental y de seguridad.
- Desarrollar una cultura de innovación en todas las actividades y tecnologías desarrolladas dentro de la compañía.
- Comunicar e informar a todos los trabajadores acerca de esta Política Integrada.

ECOFOREST se compromete a revisar y actualizar periódicamente esta Política medioambiental.

La Política de gestión definida por la Dirección de ECOFOREST persigue las siguientes metas:

- Asegurar una metodología, en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud que clarifique los distintos procesos y las relaciones entre ellos.
- Reducir las no conformidades para alcanzar un mayor grado de satisfacción entre nuestros clientes. Para lo cual se aplican metodologías tipo QRQC, KAIZEN, LEAN.
- Motivar y formar a todo el personal de la empresa para que se sientan como parte fundamental del nivel de calidad conseguido en el producto final, y hacerles partícipes incentivando la colaboración y la asunción de las responsabilidades intrínsecas a la puesta en marcha del sistema.
- Planificar e integrar la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la organización, para asegurar la protección de la salud de nuestros empleados en todas sus actividades y procesos. Para eso:
 - Se evitará los riesgos y se evaluarán periódicamente los riesgos inevitables.
 - Se combatirán los riesgos en su origen.
 - Se adaptarán los trabajos a las personas que los realizan.
 - Se sustituirá lo peligros por lo que entrañe poco o ningún peligro.
 - Se vigilará periódicamente la salud del personal.

La calidad es tarea de todos, por lo tanto, se hace imprescindible la participación activa de todo el personal de ECOFOREST, fomentando el trabajo en equipo, tanto en la prevención como en el análisis y solución de problemas.

La dirección se compromete a cumplir con la reglamentación y legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba.

A través de los Objetivos de la Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud y de sus proyectos de mejora, ECOFOREST traduce esta Política de gestión en actuaciones concretas.

La dirección se compromete a Informar, formar y sensibilizar a los trabajadores para trabajar con seguridad y mantener la siniestralidad al mínimo posible.

Para todo ello, ECOFOREST ha diseñado, implantado y mantiene al día su Sistema de Gestión de la Calidad y medioambiente según las Normas ISO 9001, ISO 14001, EMAS, ISO 45001, BSI-MCS (ING), FLAMME VERTE (FR), KEYMARK (EUR), WATERMARK (AUSTRALIA), NF 414 (FR), UL (EEUU), KIWA (IT), QMARK (USA/CANADA), AHRI (USA) y ENERGY STAR (USA).

LA DIRECCIÓN



Revisión: 04

Fecha: 20/10/22

3. CENTROS DE TRABAJO Y ACTIVIDAD

Centros de trabajo

El GRUPO ECOFOREST dispone de los siguientes centros de trabajo:

- SEDE ECOFOREST. Parque Empresarial Porto do Molle, Rúa das Pontes, 25, 36350 Nigrán (Pontevedra) España
- FÁBRICA DE PELLETS. Carretera C-402, KM. 94,5, 45860 Villacañas (Toledo), España
- VINCIOS. A Pasaxe, 20, 36316 Gondomar (Pontevedra), España
- VAPORMATRA. C/ Puerto Rico nº14, Bajo, 36204 Vigo (Pontevedra), España

Actividades desarrolladas en los centros de trabajo

De forma general, las actividades desarrolladas en los centros de trabajo de ECOFOREST, son las siguientes:

- **Sede Ecoforest:** Servicios generales, puestos de trabajo de oficina. I+D y SAT, prototipos, ensayos, puestos administrativos... Zona producción, expediciones y aprovisionamiento, con líneas de producción, circulación de carretillas y trenes logísticos, zonas de almacenamiento, puestos administrativos... Fabricación de bombas de calor en líneas de montaje, con procesos de soldadura manual y zonas Atex, zona de recarga de baterías, así como aparcamientos y viales de paso.

El centro dispone de centro de transformación en media tensión, grupo contra incendios, sótano, cubierta no transitable, muelles de carga, zona de residuos, almacén de botellones de gases, oficinas, laboratorios, aulas de formación, zona de recarga de baterías, así como aparcamientos y viales de paso.

- **Fabrica de Pellets:** Fabricación de pellets, El centro dispone de depósito de gasoil, centro de transformación y zonas Atex, así como aparcamientos y viales de paso.

- **Vincios:** Servicios generales y SAT, puestos de trabajo de oficina. Zona producción, expediciones y aprovisionamiento, con líneas de producción, circulación de carretillas y trenes logísticos, zonas de almacenamiento, puestos administrativos... Fabricación de estufas de pellets en líneas de montaje, con procesos de soldadura manual, zona de recarga de baterías, así como aparcamientos y viales de paso.

El centro dispone de centro de transformación en media tensión, sótano, cubierta no transitable, zona de pruebas y recuperación de equipos, zona de residuos, oficinas, laboratorios, aulas de formación, zona de recarga de baterías, así como aparcamientos y viales de paso.

- **Vapormatra:** Comercialización de calderas a vapor, quemadores y productos del sector de la calefacción. Zona exposición y almacenamiento de componentes.

4. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA EXTERNA

Este documento garantiza que toda empresa contratada por ECOFOREST pasa a ser responsable de:

- A. Disponer de un adecuado sistema de gestión de la prevención, incluyendo la evaluación de todos los riesgos a los que pudieran estar expuestos sus trabajadores y la adopción de las medidas necesarias para su protección.
- B. Entregar la información y documentación requerida por ECOFOREST.
- C. Tener en cuenta la información recibida de ECOFOREST en su evaluación de riesgos y en la planificación de su actividad preventiva.
- D. Cumplir con las instrucciones recibidas por parte del personal de ECOFOREST.
- E. Comunicar a sus trabajadores y/o subcontratas la información recibida por parte de ECOFOREST previo al inicio de los trabajos contratados y exigirles el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- F. Notificar por escrito, si procede, la realización de actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales y, en este caso, disponer de un recurso preventivo con la formación pertinente.
- G. Notificar por escrito los riesgos específicos de las actividades realizadas que puedan afectar a los trabajadores de ECOFOREST o de otras empresas concurrentes, en particular aquellos que puedan verse agravados o modificados por las circunstancias.

Es por eso por lo que, en el proceso de este procedimiento de coordinación, les hacemos entrega de una serie de normas y consignas de seguridad que tendrán que cumplir mientras trabajen en cualquier centro de trabajo de ECOFOREST.

Es responsabilidad de su empresa hacer llegar la información recogida en este manual a cada uno de los trabajadores que desarrollen su trabajo en las instalaciones de ECOFOREST y garantizar el cumplimiento de las normas que se establecen.

5. ACREDITACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS Y CONTROL DE ACCESOS

Acreditación de empresas colaboradoras

El contacto con las empresas colaboradoras con ECOFOREST se realizará a través del correo electrónico oscar.fernandez@ecoforest.es o prevencion@ecoforest.es

Es obligatorio para todas las empresas colaboradoras de ECOFOREST aportar a través de esta dirección de correo la documentación e información de coordinación de actividades empresariales, tanto a nivel de empresa como de trabajadores. Igualmente, las empresas subcontratadas por las empresas colaboradoras de ECOFOREST, están obligadas a utilizar este medio de coordinación, siendo una condición necesaria para celebrar el contrato.

Es responsabilidad de las empresas colaboradoras mantener actualizada la documentación de coordinación de actividades empresariales.

Control de accesos a centros de trabajo

El personal de empresas colaboradoras que deba acceder a centros de trabajo de ECOFOREST, deberá identificarse en la recepción de las oficinas centrales o de cualquier otro centro de trabajo, donde se le hará entrega de trípticos informativos y se registrará la entrada en el centro.

A la salida del centro de trabajo se deberá presentar de nuevo en la recepción del centro para registrar la salida del mismo.

6. INFORMACIÓN DE RIESGOS PRESENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE ECOFOREST

RIESGO (*)		ZONAS/ACTIVIDADES (*)
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL		Cubiertas, altillos, muelles de carga, escaleras fijas y portátiles. Trabajos con plataformas elevadoras de personas.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL		Zonas de trabajo, viales de paso, zonas exteriores.
APLASTAMIENTOS/ATRAPAMIENTOS (Máquinas)		Líneas de montaje. Compactador papel/cartón.
ATROPELLOS (Vehículos)		Muelles de carga, viales exteriores, viales interiores y zonas de paso de carretillas y transpaletas. Plataformas elevadoras de personas.
CONTACTOS ELÉCTRICOS		Centros de transformación. Cuadros e instalación eléctrica de todos los centros de trabajo. Equipos de test de laboratorio y puesta en marcha.
RUIDO		I+D o cualquier otra zona con fuentes de ruido.
CONTACTOS TÉRMICOS		I+D. Puestos de soldadura manual.
PROYECCIONES DE PARTÍCULAS		Puntos de uso de aire comprimido. Taller mantenimiento. Taller montaje mecánico equipos.
INCENDIO/EXPLOSIÓN		Zonas de almacenamiento de productos químicos. Almacén de residuos peligrosos. Almacenes. Zonas de carga de carretillas/transpaletas eléctricas. Taller Mantenimiento.
CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS		Zonas de almacenamiento de carcasas/producto terminado.
ZONAS ATEX		Zonas ATEX, líneas de producción, zona carga carretillas, botellones de gases, almacenamiento botellones.

*Relación NO exhaustiva de riesgos ni de zonas.

EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS PRESENTES EN CADA ZONA Y EN CADA MOMENTO, SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



7. MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA/EVACUACIÓN

Medidas generales de seguridad

Las empresas colaboradoras y sus trabajadores, al realizar trabajos subcontratados ECOFOREST, seguirán las siguientes normas de actuación:

Generales

- Realizar únicamente las actividades para las cuales ha sido realizada la coordinación de actividades, respetando las condiciones previas establecidas y la planificación realizada.
- Cumplir todos los procedimientos de trabajo y de seguridad que ECOFOREST establezca en relación a las actividades subcontratadas. En caso que la empresa colaboradora disponga de métodos y procedimientos propios de trabajo, éstos serán de aplicación en tanto en cuanto no supongan una reducción de la seguridad con respecto a los establecidos por ECOFOREST.
- No se realizarán trabajos en alturas, eléctricos, en espacios confinados, con maquinaria pesada o con llama/chispa, salvo que se disponga de autorización expresa para ello (PERMISO DE TRABAJO FIRMADO), se sigan los procedimientos de trabajo establecidos y se haga uso de los EPI's y medidas de prevención adecuadas a estas tareas.
- Seguir en todo momento las instrucciones de los responsables de ECOFOREST. Es obligatorio avisar a los responsables de ECOFOREST al iniciar y finalizar los trabajos.

Equipos de trabajo y herramientas

- Mantener el puesto/zonas de trabajo con el adecuado nivel de orden y limpieza.
- Utilizar las protecciones de las máquinas y no anular los dispositivos de seguridad que éstas tengan instalados.
- Utilizar únicamente equipos de trabajo y herramientas con marcado CE y en buen estado de uso y mantenimiento.
- En los trabajos de exterior, deberá suspenderse la actividad en caso de presentarse condiciones meteorológicas adversas.
- No está permitido al personal de las subcontratas el uso de las carretillas, plataformas, transpaletas ni otros equipos de trabajo que sean propiedad de ECOFOREST, salvo que dispongan de autorización expresa para ello.
- Utilizar en todo momento los equipos de protección individual (EPI's) adecuados a las actividades que se estén realizando. En particular, es obligatorio el uso de calzado de seguridad en el interior de las plantas. Es obligación de la empresa colaboradora proporcionar los EPI's a sus trabajadores, así como velar por su correcto uso. Los EPI's deberán estar en buen estado y sustituirse en caso necesario.
- Respetar las distancias de seguridad con las instalaciones y maquinaria existente.
- En caso de ocupar zonas de paso o de trabajo, señalice la zona de trabajo adecuadamente.

Trabajos eléctricos

- No puede realizar trabajos eléctricos si no está expresamente autorizado para ello. No se debe acceder al interior de centros de transformación, cuadros ni cuartos de SAIS, salvo que se tenga la capacitación, formación y equipos de protección adecuados.
- Utilizar siempre calzado y herramienta con protección ante riesgos eléctricos.
- Las escaleras a usar en trabajos eléctricos serán de madera o materiales no conductores de la electricidad.
- En los trabajos eléctricos, se respetarán las 5 reglas de oro:
 1. Desconectar la instalación
 2. Prevenir cualquier posible realimentación
 3. Comprobar la ausencia de tensión
 4. Cortocircuitar y poner a tierra la instalación
 5. Proteger y señalizar

En los desplazamientos por los centros de trabajo

- En el interior de los centros de trabajo, se circulará con los vehículos respetando la velocidad máxima establecida y los viales existentes. Se prestará especial atención al tránsito de peatones y otros vehículos (carretillas, camiones, etc).
- Al desplazarse a pie, se debe prestar atención al tráfico de carretillas elevadoras, tanto dentro como fuera de los centros de trabajo.
- Utilizar las puertas peatonales y las zonas de paso marcadas. No caminar por los viales y zonas destinadas a vehículos, salvo durante el tiempo estrictamente necesario.

Trabajos en altura

- No puede realizar trabajos en altura si no está expresamente autorizado para ello.
- Es obligatorio el uso de EPI's de alturas (casco con barbuquejo, arnés de seguridad, doble cabo, elemento de amarre) en las zonas señalizadas.
- Antes de comenzar los trabajos deben revisarse los equipos de protección y los elementos estructurales a utilizar (líneas de vida, puntos de anclaje, etc). En caso que se observe alguna anomalía, deben paralizarse los trabajos.

Riesgo de incendio y explosión

- Esta prohibido fumar en todo el recinto de la empresa, salvo las zonas habilitadas para ello.
- Si se realizan trabajos de soldadura o que generen chispas, disponer en las proximidades de la zona de trabajo un extintor para usarlo en caso necesario. Proteger la zona de trabajo con mantas ignífugas o similares.
- Es necesario dispone de un Permiso de Trabajo correctamente cubierto y autorizado previo el comienzo de cualquier trabajo "en caliente".

Normas específicas de seguridad en muelles de carga y para transportistas externos

- Es obligatorio el uso de chaleco y calzado de seguridad por parte de los transportistas externos durante las operaciones de carga/descarga realizadas en el interior de las instalaciones de ECOFOREST.
- Es obligatorio calzar las ruedas del camión antes de iniciar las operaciones de carga / descarga.



– Una vez finalizadas las operaciones de carga y descarga es obligatorio retirar los calzos de las ruedas y revisar el anclaje de la carga antes de mover el camión.



Normas de actuación en caso de emergencia / evacuación

En caso de evacuación del centro de trabajo:

- Una vez recibida la orden de evacuación por parte del personal de emergencia, evacue las instalaciones interrumpiendo cualquier actividad.
- Obedezca siempre las instrucciones del personal de ECOFOREST.
- Abandone las instalaciones sin gritar ni correr.
- Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar el punto de reunión establecido.
- Si el humo es abundante, camine agachado.
- No regrese a buscar objetos personales.
- No se detenga cerca de las puertas de salida, diríjase inmediatamente al punto de reunión.
- En el punto de reunión, busque al responsable de ECOFOREST.
- Los puntos de reunión están situados en el acceso principal a las instalaciones.

Teléfonos de contacto para notificar emergencias

Si detecta un accidente o una situación de emergencia, notifíquelo inmediatamente a cualquier trabajador de ECOFOREST. En caso necesario haga uso del pulsador de alarma más próximo a la ubicación de la emergencia.

Centralita ECOFOREST: 986 262 184

Teléfonos de emergencia externos:

- Emergencias: 112
- Bomberos: 080
- Ambulancias: 061

8. ACTIVIDADES CON RIESGOS ESPECIALES Y PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS

Actividades con riesgos especiales

ECOFOREST considera trabajos con riesgo especial las siguientes actuaciones:

- Trabajos en altura (> 2 metros)
- Trabajos con riesgo eléctrico (baja, media y alta tensión)
- Trabajos con llama o chispa
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en zonas ATEX

Las actividades con riesgos especiales solo podrán ser realizadas por personal que haya recibido la información relativa a los riesgos asociados, así como formación suficiente en relación con estos riesgos.

Presencia de recursos preventivos

Los trabajos de especial riesgo requerirán una planificación de su ejecución y la presencia de un recurso preventivo que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad. El recurso preventivo será nombrado por la empresa colaboradora que ejecute la actividad. El trabajador que actúe como recurso preventivo deberá tener la formación exigida para desempeñar esta función.

El recurso preventivo tendrá autoridad para detener los trabajos si no se cumplen las condiciones de seguridad o las medidas preventivas definidas, o si determina que existen riesgos graves inminentes para la seguridad de los trabajadores.

9. INFORMACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTALES

Información ambiental de las actividades de ECOFOREST

ECOFOREST dispone de un sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001. Los aspectos ambientales significativos de la actividad y los centros de trabajo de ECOFOREST son los siguientes:

- Consumo de electricidad, por uso de equipos productivos, climatización e iluminación.
- Generación de residuos industriales no peligrosos (papel / cartón, plástico, madera y basura en general).
- Generación de residuos industriales peligrosos (disolventes, restos de pinturas)

ECOFOREST dispone de un sistema de clasificación y recogida selectiva mediante gestores autorizados, de los siguientes tipos de residuos:

- Basura general
- Papel / cartón
- Plástico
- Madera
- Pilas
- Fluorescentes

- Residuos peligrosos: Aceites usados, disolventes, pinturas, envases vacíos contaminados, tóner, trapos y papeles contaminados, residuos electrónicos, baterías.

Obligaciones ambientales de las empresas colaboradoras

Las empresas colaboradoras están obligadas a:

- Cumplir la legislación ambiental de aplicación a la actividad que desarrollan, y disponer de las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de los trabajos, tanto a nivel empresarial como de capacitación de los trabajadores. Cumplir con la legislación en cuanto a productores de los residuos de sus trabajos y contar con acuerdos con los gestores oportunos
- Desarrollar los trabajos subcontratados cumpliendo los procedimientos ambientales establecidos.
- Informar a ECOFOREST de los aspectos ambientales significativos de los trabajos a desarrollar, y usar los medios y recursos necesarios para ejecutar los trabajos garantizando la debida protección ambiental.
- Realizar la recogida selectiva de los residuos generados en los trabajos subcontratados, asumiendo la gestión de los mismos. En caso que sea necesario usar el sistema de recogida de residuos de ECOFOREST, deberá informar previamente de la naturaleza del residuo a depositar, así como de las cantidades previstas.
- No realizar ningún vertido ni emisión atmosférica durante la ejecución de los trabajos ejecutados, sin la autorización previa de ECOFOREST.
- En caso de que sus actividades puedan generar algún tipo de situación de emergencia ambiental, la comuniquen de forma previa al inicio de sus actividades.

Normas de actuación en caso de accidente ambiental

- En caso de derrame de un líquido o similar, se deberá dar aviso inmediato al responsable de ECOFOREST. Debe tratar de contenerse el derrame y recoger el líquido en bidones. Sobre el líquido restante, aplicar material absorbente (sepiolita, trapos, papeles o similares).
- En caso de producirse cualquier otro accidente de carácter ambiental, póngalo inmediatamente en conocimiento de los responsables de ECOFOREST.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LOS VISITANTES

	  Uso de zapatos de seguridad y chaleco reflectante	 Uso de gafas protectoras en las líneas de producción	Bienvenido a ECOFOREST
OBLIGACIÓN	 Caminar sobre los pasos de peatones	  Casco protector en la zona de almacenamiento y tapones para los oídos en las líneas de producción	<u>Al llegar a ecoforest, deberá:</u> Estacionar en las zonas especificadas para los visitantes. Camiones y furgonetas deben ser estacionados en el estacionamiento del exterior. Comuníquese su presencia a la persona de la recepción. <u>Al irse de Ecoforest:</u> Devolver el equipamiento que se puso a su disposición a su llegada (casco, chaleco, gafas de seguridad, zapatos de seguridad).  Advertencia: Cámaras de video vigilancia las 24h.
	Prohibido fumar Ubicación para fumadores fuera del edificio	No tocar los materiales ni los equipos sin autorización	<u>Durante su visita:</u> EN CASO DE EMERGENCIA → En caso de incendio o accidente avise al personal de las instalaciones. → Siga en todo momento las indicaciones de nuestro personal. → Si escucha la señal de alarma (toque de sirena o a viva voz) o la orden de evacuación, NO CORRA y diríjase hacia la salida más próxima. → Acuda al Punto de Encuentro situado en la puerta de entrada de vehículos. → Informe al coordinador de seguridad encargado del recuento. → Ver el mapa en la página siguiente.   
PROHIBICIÓN	No sacar fotos sin autorización! No se puede acceder a las zonas restringidas	Los visitantes con un marcapasos o prótesis de metal deben notificarlo Existencia de instalaciones con riesgo eléctrico	POLITICA MEDIOAMBIENTAL ECOFOREST se compromete a Fomentar el reciclado, reutilización y valorización de los residuos generados, y se compromete además a reducir y minimizar los impactos ambientales de su actividad. Clasifique sus desechos.... Respete las instrucciones.  
	Carretillas en tránsito con riesgo de atropello. Caminar sobre los pasos de peatones Piezas con bordes afilados. Riesgo de cortes	Zonas de almacenamiento. Riesgo de caídas de objetos En escalones y rampas. Riesgo de caída a distinto nivel	SEGURIDAD Y SALUD ECOFOREST se esfuerza por desarrollar sus actividades respetando la integridad física de sus clientes, proveedores, empleados, subcontratistas. La seguridad en el trabajo es primordial. 

EN CASO DE INCENDIO

Si detecta un incendio:

- **Comunique la emergencia:**
 - Mediante los Pulsadores de alarma o por teléfono al nº de Emergencias recogido en el reverso.
 - Si no consigue comunicar en la extensión de emergencias, llame a los bomberos.
- Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, intente extinguir el fuego.
- Si no, desaloje la zona, cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

Si se ve atrapado por el fuego:

- Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda. Tápese las vías respiratorias con un trapo húmedo.
- Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.
- Busque un cuarto con ventana al exterior. Si puede ábrala levemente.
- Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame a los bomberos y dígales donde se encuentra.

EN CASO DE EVACUACIÓN

Si se activa la señal de evacuación:

- Mantenga la calma, no se detenga en las salidas.
- Desaloje inmediatamente las instalaciones.
- Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto.
- No utilice los ascensores.
- Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee.
- Cierre las puertas que vaya atravesando.
- **Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias.**



Vía / Salida de socorro

EN CASO DE ACCIDENTE

Si se produce un accidente grave:

- Permanezca sereno.
- Solicite ayuda sanitaria. En el reverso tiene teléfonos al respecto.
- Observe la situación antes de actuar.
- Examine bien al herido sin tocarle innecesariamente.
- Actúe rápidamente pero sin precipitación.
- No mover a un accidentado sin saber antes lo que le pasa.
- Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento.
- No permitir que se enfríe.

Instrucciones particulares:

- **Accidentado en llamas:**
 - Cubrir con una manta o chaqueta.
 - Enfriar con agua. No retirar la ropa.
 - Solicitar asistencia sanitaria.
 - Traslado urgente.
- **Envenenamiento por ácidos/álcalis:**
 - No provocar el vómito. Dar de beber agua.
 - Solicitar asistencia sanitaria.
 - Traslado urgente.
- **Quemaduras químicas:**
 - Quitar la ropa. Aplicar agua en la zona afectada (ducha/lavaojos).
 - Solicitar asistencia sanitaria.
 - Traslado urgente.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Cuidado con los artículos de fumador. No arrojar cerillas ni colillas encendidas al suelo o a la basura, etc. Utilizar ceniceros adecuados.
- No sobrecargar las líneas eléctricas.
- No manipular indebidamente las líneas eléctricas, ni improvisar fusibles.
- No realizar conexiones, ni adaptaciones eléctricas inadecuadas.
- Evitar el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles próximos a las fuentes de alumbrado, calefacción, etc.
- **Cuidado con la manipulación de productos inflamables:**
 - Almacenarlos en un recinto aislado, ventilado y separado.
 - Utilizar únicamente las cantidades imprescindibles.
- **Cuidado con los procesos que originen llamas, chispas, etc.:**
 - Estudiar previamente el momento y lugar en donde éstos se vayan a realizar.

LISTADO DE TELÉFONOS DE URGENCIA:

PERSONA	TELÉFONO
JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA	673493184
JUAN ÁLVAREZ	670688320

SERVICIO	TELÉFONO
EMERGENCIAS	112
EMERGENCIAS SANITARIAS	061 / 986 352737
BOMBEROS	080
PROTECCIÓN CIVIL	649 843325
POLICÍA LOCAL	092 / 986 383131
POLICÍA NACIONAL	091
GUARDIA CIVIL BAIONA	062 / 986 355027
HOSPITAL MÁS PRÓXIMO	986 811 111

OTROS TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

SERVICIO	TELÉFONO
MUTUA FREMAP CENTRO ASISTENCIAL	986 413033
MUTUA FREMAP HOSPITAL	986 821100
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA	91 562 04 20
GUARDIA CIVIL	062
POLICÍA NACIONAL	091

